

Diligencia para hacer constar que con esta fecha, conforme a lo previsto en el Resuelve Noveno de la Resolución de 21 de junio de 2021, de la Secretaría General de Universidades, Investigación y Tecnología, por la que se aprueba la convocatoria de ayudas, correspondiente al año 2021, destinadas a financiar la contratación de jóvenes investigadores y personal técnico de apoyo de I+D+i por los agentes públicos no universitarios del Sistema Andaluz del Conocimiento, en el marco del Programa Operativo de Empleo Juvenil y de la Iniciativa de Empleo Juvenil. (BOJA Número 138 - Martes, 20 de julio de 2021), se procede a publicar en las direcciones de internet de esta Consejería indicadas en la convocatoria, Acuerdo de la Dirección General de Investigación y Transferencia del Conocimiento por el que se publica el requerimiento de subsanación de las solicitudes para la concesión de subvenciones de la convocatoria 2021 de ayudas DESTINADAS A FINANCIAR LA CONTRATACIÓN DE JÓVENES INVESTIGADORES Y PERSONAL TÉCNICO DE APOYO DE I+D+I POR LOS AGENTES PÚBLICOS NO UNIVERSITARIOS DEL SISTEMA ANDALUZ DEL CONOCIMIENTO, EN EL MARCO DEL PROGRAMA OPERATIVO DE EMPLEO JUVENIL Y DE LA INICIATIVA DE EMPLEO JUVENIL.

Dicha publicación sustituye a la notificación personal y surte sus mismos efectos, en los términos establecidos en el artículo 45.1.b) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

En Sevilla, a la fecha certificada

EL JEFE DE SERVICIO DEL PLAN ANDALUZ DE INVESTIGACIÓN,



	FRANCISCO NARVAEZ HIDALGO	23/09/2021	PÁGINA 1/1
VERIFICACIÓN	BndJABMFRG3P5VEXAM22CE6TYDGHJ9	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	
			